



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 18 de noviembre del 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. SAF-DGRMSG-LP-06-22 para la Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas representantes de la convocante, y encargadas del presente procedimiento: la **Mtra. Yesica Luna Espino**, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; por el Área Técnica y Consolidadora de los requerimientos: el **Lic. Sergio Antonio López Montecino**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C.P. Jorge Antonio López Reyna**, Director Ejecutivo de Administración de Personal, el **C.P. Pedro Castillo Porter**, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social; la **C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez**, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios; el Contralor Ciudadano **José Regino Medrano Vilchis**, el **Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento y representantes de las empresas participantes que más adelante se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas que asisten al mismo y que más adelante se señalan. En este sentido, destaca que se cuenta con la presencia de la empresa licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., así como el representante de la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., en calidad de observador. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtube.com/watch?v=i4QYDIVfB4I> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 16 de noviembre del mismo año por la empresa participante, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 11 de noviembre de 2022, a las propuestas presentadas por el participante el pasado 16 de noviembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Sergio Antonio López Montecino**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C.P. Jorge Antonio López Reyna**, Director Ejecutivo de Administración de Personal, el **C.P. Pedro Castillo Porter**, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social de la Secretaría de Administración y Finanzas; la **C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez**, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios y la **Lic. Arely Moyao Botello**, Jefa de Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones; asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Anexo Técnico"** de las bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 11 de noviembre del presente año, a las propuestas presentadas por el participante el día 16 de noviembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.

[Handwritten signature]



DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

En uso de la voz la **Mtra. Yesica Luna Espino**, indicó al licitante que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral 18 "INCONFORMIDADES" que a la letra señala: "...Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo."-----

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (BONIFICACIÓN MÁS ALTA EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)-----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa la bonificación ofertada por la empresa participante, como a continuación se indica: -----

LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México al Ejercicio Fiscal 2022	\$1,511,418,590.00	\$3,022,837,180.00
	Porcentaje de descuento 0.01%	\$151,141.86	\$302,283.72
2	Vales complementarios 2022	\$423,235,115.00	\$846,470,230.00
	Porcentaje de descuento 0.01%	\$42,323.51	\$84,647.02
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		\$1,934,460,239.63	\$3,868,920,479.26
GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA			
Fianza expedida por	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	NÚMERO	3033-03629-1
		MONTO	\$193,465,370.50



PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (BONIFICACIÓN MÁS ALTA EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

Quien preside este evento comunica al licitante que la presentación de los precios más bajos (**Bonificación más alta a favor del Gobierno de la Ciudad de México**) se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.3.1** tercer párrafo de las bases del procedimiento y el Anexo 8, que será proporcionado al licitante, por lo que se invita a la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, quien cumple con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, a participar en esta etapa, no obstante que es el único licitante, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, obtenga las mejores condiciones y cuente con precios más bajos y bonificación más alta de los bienes que se solicitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del participante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, a pregunta expresa, el representante de la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, manifiesta su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos (**Bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México**). Al respecto, la representante de la citada empresa solicitó se diera acceso a una persona más de su equipo como apoyo en esta dinámica, a lo cual se otorgó el acceso solicitado. Enseguida, la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su Representada.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

RAZÓN SOCIAL	INSTRUMENTO NOTARIAL	REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	Escritura pública No. 42,963 de fecha 02 de agosto de 2018, pasada ante la fe del Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública No. 146 de la Ciudad de México.	C. Jacqueline Duarte Garrido. Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, vigente.

Una vez acreditada la personalidad del participante para llevar a cabo el mejoramiento de precios, la convocante, a través de quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta, el cual se desarrollará de la forma siguiente: en ambas partidas, aun cuando solo existiere un participante interesado en subastar, se agotarían dos rondas obligatorias de subasta inversa, debiendo ofertar la bonificación más alta con dos dígitos a la derecha después del punto, a fin de obtener la Bonificación más conveniente para la Ciudad de México y, que al concluir las dos rondas se preguntaría su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que, aun cuando solo existiera un participante en alguna o algunas partidas o bien, concluida la subasta inversa, ello no garantiza que la bonificación ofertada fuera conveniente a la convocante, ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios, la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraba en posibilidad de ser adjudicadas o, en su caso, se declararían desiertas por no ser convenientes para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable, así como lo establecido en las bases del presente procedimiento. En este sentido, una vez concluida la explicación del



proceso, quien preside el evento preguntó a la representante de la empresa participante si el proceso de subasta inverso era claro, a lo que manifestó expresamente la claridad y conformidad con la explicación referida, por lo que se dio inicio a la subasta, la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Se llevó a cabo la primera ronda y se hace la indicación del **cierre** de la misma, dando paso a la **apertura** de la **segunda** ronda. -----

Al término de la **segunda ronda** de la subasta inversa de la presente Licitación, la convocante le reiteró la importancia para el Gobierno de la Ciudad de México obtener una bonificación conveniente por lo que pide al licitante haga un mayor esfuerzo ofertando una mayor bonificación y qua manifieste su conformidad para abrir una tercera ronda, a lo cual la participante manifestó le dieran un minuto para consultarlo, una vez transcurrido señala su conformidad de abrir una tercera ronda. -----

Se realiza la apertura de la **tercera ronda**, en la que el resultado de la bonificación es de 2.0%, quien preside el evento da lectura en voz a la misma, y solicita al licitante de nueva cuenta manifieste su conformidad de abrir una siguiente ronda, a lo que la licitante manifiesta que la ronda número 3 es la definitiva y que representa el mejor esfuerzo de su representada para la Ciudad de México, por lo que quien preside el evento indicó al Titular del Órgano Interno de Control y al Contralor Ciudadano, que lo referido quedaría asentado en acta, y que se decreta un receso de quince minutos para que la convocante haga el análisis económico respectivo. -----

La convocante realiza el análisis de los precios obtenidos en la etapa de mejora de precios. -----

La convocante hace del conocimiento a la licitante la bonificación obtenida en la subasta inversa, misma que queda de la siguiente manera: -----

Partidas	Descripción	Número de rondas	Porcentaje de la bonificación ofertado
1	Vales Relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente el ejercicio fiscal 2022	3	2.0%
2	Vales Complementarios 2022	3	2.0%

Igualmente, la participante manifiesta y consiente en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. -----



Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:-----

FALLO.-----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que la empresa que se menciona a continuación, se hace acreedora a las adjudicaciones de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con la bonificación más conveniente para la CDMX, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México al Ejercicio Fiscal 2022	\$1,511,418,590.00	\$3,022,837,180.00
	Bonificación: 2.0%	\$30,228,371.80	\$60,456,743.60
	Subtotal de la partida 1	\$1,481,190,218.20	\$2,962,380,436.40
2	Vales complementarios 2022	\$423,235,115.00	\$846,470,230.00
	Bonificación: 2.0%	\$8,464,702.30	\$16,929,404.60
	Subtotal de la partida 2	\$414,770,412.70	\$829,540,825.40
Importe de descuento total por ambas partidas de acuerdo al monto máximo		\$77,386,148.20	
Importe total de la propuesta		\$1,895,960,630.90	\$3,791,921,261.80

La vigencia de la contratación será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF-DGRMSG-LP-06-22
"ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022"
FALLO

18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se informa al proveedor adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases del presente procedimiento, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases del presente procedimiento. Así mismo, es importante destacar que, para el caso de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, la firma de los contratos respectivos se realizará de conformidad con el tercero y cuarto párrafo del numeral 10, en los términos de los contratos que celebren con el proveedor adjudicado.**

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. José Fabián Sánchez Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMBRE	FIRMA
C.P. Jorge Antonio López Reyna Director Ejecutivo de Administración de Personal	
C.P. Pedro Castillo Porter Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social	
C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez Subdirectora de Compensaciones y Beneficios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. José Regino Medrano Vilchis Contralor Ciudadano	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE Y EMPRESA	FIRMA
Jacqueline Duarte Garrido Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	
José Mauricio Martínez Reyes Efectivale, S. de R.L. de C.V.	OBSERVADOR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF-DGRMSG-LP-06-22
"ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022"

FALLO

18 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Diego Mendoza González Alcaldía de Álvaro Obregón	
Ricardo Rodríguez Flores Alcaldía de Xochimilco	
Javier Arellanos Saldívar Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	
Guillermo González Meza Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	
Verónica López Duarte Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	
Adriana Azuma Hiruma Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	
Itzayana Fabiola Miranda Rivera Agencia de Atención Animal	
Sandra Ruiz Hernández Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya	
Lucia Esmeralda Martínez López Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
Itzel Orozco Camacho Alcaldía Iztapalapa	
Rosa María López Domínguez Policía Bancaria e Industrial	

